

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 545 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 JUN 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 200-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Recursos Humanos, para los trámites de Ley, al Econ. Manuel Antonio Morante Dávila, Director (e) de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, los días lunes 22 y martes 23 de junio del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Recursos Humanos, para los trámites de Ley, al Econ. Manuel Antonio Morante Dávila, Director (e) de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, durante los días lunes 22 y martes 23 de junio del 2015, considerando que el Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director (e) de Recursos Humanos, se encontrará de permiso;


Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Dirección de Recursos Humanos, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Econ. Manuel Antonio Morante Dávila, Director (e) de Planificación y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, los días lunes 22 y martes 23 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector